



PRESIDENCIA
Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales

INMUJERES/PRESIDENCIA/DGAAI/0398/2013

México, D.F., a 8 de febrero de 2013

DIPUTADA
MARTHA LUCÍA MICHER CÁMARENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EQUIDAD Y GÉNERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted que el 57º. Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) se llevará a cabo del 4 al 15 de marzo de este año, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York; en esta ocasión, el mencionado periodo de sesiones es de carácter ordinario y debido a la dinámica de rotación de los países en la CSW, México participará en calidad de Observador. El tema prioritario que se abordará es *"La eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas"*.

Cabe señalar que desde este Instituto, estamos coordinando la participación de la Delegación Oficial de México, por lo cual, me es grato extenderle una cordial invitación para asistir en su calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, así como a tres integrantes de la misma. Mucho le agradeceré hacer llegar sus datos y los de las acompañantes, con el fin de realizar el proceso de acreditación ante la ONU, de conformidad con el formato anexo y remitirlo al correo internacional@inmujeres.gob.mx, antes del día jueves 14 de los corrientes. Le comento que, si alguna de las asistentes no se ha acreditado con anterioridad ante la ONU, se requerirá un gafete de ingreso a las instalaciones, por lo que será necesario tomarse una fotografía y obtener el mismo, de acuerdo al procedimiento establecido; de ser el caso, oportunamente se le informará la hora y punto de reunión para realizar este trámite.

...#

-2-

INMUJERES/PRESIDENCIA/DGAAI/0398/2013

No omito mencionar que los gastos correspondientes al traslado aéreo, hospedaje y viáticos serán cubiertos por cada instancia a la que representan las y los delegados. El hospedaje se tiene previsto en el Hotel ONE UN New York, ubicado en la Calle 44, entre la 1ª y la 2ª Avenidas.

Amablemente, informo a usted que la dirección del sitio web oficial de la CSW, en la que se encuentra mayor información relacionada con este tema es <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/57sess.htm>. y asimismo, anexo a la presente la agenda de los eventos paralelos, publicada al día de hoy, a fin de que nos indique cuáles son de su interés.

De igual forma, hago de su conocimiento que en el marco de este Periodo de Sesiones, la Unión Interparlamentaria (IPU) ha programado su evento anual el día martes 5 de marzo y dos eventos paralelos para los días miércoles 6 y jueves 7; usted podrá obtener mayores datos, incluyendo el registro en el sitio web <http://www.ipu.org/splz-e/csw13.htm>.

Para cualquier información complementaria, queda a las órdenes del funcionario que usted se sirva designar, la licenciada Aida Carreño Ramos, Subdirectora de Seguimiento de Asuntos Internacionales, en los correos electrónicos: internacional@inmujeres.gob.mx, acarrenio@inmujeres.gob.mx.

Sin otro particular, agradezco su atención y le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

C.c.p. Embajador Alejandro Negrín Muñoz, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores

C.c.p. Lic. Irma Pérez, Suplente de la Titular de la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales, Inmujeres.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VIAJE DE COMISION OFICIAL

Palacio Legislativo, a 22 de febrero de 2013.
DAD/SSAD/LXII/Cot.031/2013.

DIP. MARIA GUADALUPE SANCHEZ SANTIAGO
P R E S E N T E

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, fecha 21 de abril de 2006, el cual indica que al concluir su viaje de comisión deberá regresar el talón del boleto de avión utilizado y los pases de abordar a esta Dirección, con el fin de comprobar el uso del mismo. Asimismo, deberá rendir un informe a la Junta de Coordinación Política, con copia a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Biblioteca de la Cámara.

BOLETOS DE AVIÓN No. 139 2178150903

LÍNEA: AEROMEXICO
SALIDA: 03 DE MARZO 2013, MEXICO – NUEVA YORK
REGRESO: 16 DE MARZO 2013, NUEVA YORK – MEXICO

Se otorga y expide un boleto de avión en “Clase Negocios”, mismo que deberá ser comprobado en su totalidad con los pases de abordar, dentro del plazo de siete días hábiles al término de la comisión oficial.

Hago de su conocimiento que en el caso de no utilizar el boleto de avión de comisión oficial otorgado por la H. Cámara de Diputados, invariablemente se debe regresar a esta Dirección el boleto de avión integro.

CORDIALMENTE

DOMINGO SUAREZ NIMO
DIRECTOR DE ATENCION A DIPUTADOS

RECIBI DE CONFORMIDAD BOLETO DE AVION
NO. 139 2178150903, CON DESTINO A
NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

DIPUTADA FEDERAL

Junta de Coordinación Política



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., 11 de febrero de 2013

JCP/HAC/HCHM/AMF/00575/110213

REF. 1249

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General
H. Cámara de Diputados
Presente

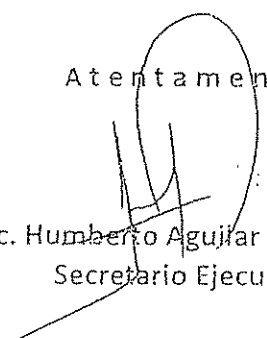
Me permito hacer referencia al oficio número de turno 01187, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Cortés Green, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, mediante el cual remite escrito de la Junta de Directiva de la Comisión de Equidad y Género, por el cual solicitan apoyo e intervención para que se les proporcione boletos de avión y viáticos correspondientes, para asistir a la 57ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 4 al 15 de marzo de 2013.

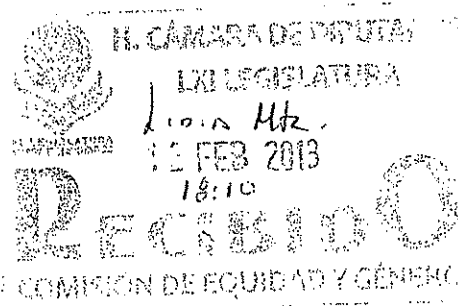
Al respecto, por indicaciones del Dip. Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Junta de Coordinación Política, me permito comunicarle que en reunión de trabajo celebrada el día de hoy, este órgano de gobierno acordó integrar una delegación de hasta 5 legisladores, de la siguiente manera (2 del GPPRI, 1 del GPPAN, 1 del GPPRD y 1 del GPMC), previa designación de los grupos parlamentarios.

Lo anterior con el propósito de que se le proporcione boleto de avión y viáticos correspondientes a los legisladores que con posterioridad se harán saber sus nombres de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente


Lic. Humberto Aguilar Coronado
Secretario Ejecutivo





Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., 21 de febrero de 2013.

JCP/HAC/HCHM/AMF/0653/21022013

~~Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General
H. Cámara de Diputados
Presente~~

Por indicaciones del Dip. Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Junta de Coordinación Política y en alcance al oficio número JCP/HAC/HCHM/AMF/00575/110213, me permito comunicarle los nombres de las legisladores que participarán en la 57ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 4 al 15 de marzo de 2013.

NOMBRE	GRUPO
Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago	PRI
Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena	PAN
Dip. Martha Lucia Micher Camarena	PRD
Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal	MC

Lo anterior con el propósito de que se le proporcione boleto de avión y viáticos correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Lic. Humberto Aguilar Coronado
Secretario Ejecutivo

Recibido
26/02/13
[Signature]



EXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ
SANTIAGO**

INFORME DE ACTIVIDADES

57ª SESIÓN

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

4 a 15 de marzo de 2013

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, E.U.A.

ÍNDICE

	PÁGINA
1. Antecedentes.....	1
2. Introducción.....	3
3. Desarrollo de los Trabajos.....	4
3.1. Trabajos de la Primer Semana.....	4
3.2 Trabajos de la Segunda Semana.....	12
4. Unión Interparlamentaria.....	15
5. Aportaciones de la Delegación Mexicana.....	16
6. Conclusiones.....	18
7. Líneas de Acción.....	20

1. ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas se fundó en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y la protección de los derechos humanos.

Actualmente las Naciones Unidas puede adoptar decisiones sobre temas como: desarrollo sostenible, medio ambiente, derechos humanos, igualdad entre los géneros y adelanto de la mujer. También, brinda un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus posicionamientos sobre temas de interés mundial, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, es una comisión funcional del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, dedicada exclusivamente a la igualdad de género y el adelanto de la mujer. Cada año, los representantes de los Estados miembros se reúnen en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York para evaluar el progreso en la igualdad de género, identificar retos, establecer estándares globales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

El principal objetivo de las sesiones anuales de la Comisión, es la elaboración de las Conclusiones Convenidas sobre los temas prioritarios establecidos para cada año. Estas Conclusiones deben contener una evaluación de los progresos realizados por los países asistentes en la materia y deben de identificar las brechas y desafíos de la igualdad de género. Además, contienen una serie de recomendaciones concretas para la acción de los actores sociales involucrados en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En esta Sesión 57^a, México participo como observador en razón de que al concluir Sesión 54^a (2010) finalizó su membrecía, sin embargo, como invitado participó en los debates y paneles realizados durante los días de trabajo.

La Mesa Directiva estuvo integrada de la siguiente manera:

1. Presidente.- H.E. Sra. Marjon V. Kamara (Liberia)
2. Vicepresidenta.- Sra. Anne Hernando (Filipinas)
3. Vicepresidenta.- Sra. Irina Velichko (Bielorusia)
4. Vicepresidente.- Sr. Carlos García González (El Salvador)
5. Vicepresidente.- Sr. Filippo Cinti (Italia)

El tema prioritario fue la: **“Eliminación y Prevención de Todas las Formas de Violencia en Contra de las Mujeres y las Niñas”**.

Previo a la celebración de la 57ª Sesión, se reunieron en la ciudad de San Salvador, República del Salvador, las Ministras y Autoridades de Alto Nivel responsables de las políticas públicas a favor de los derechos y empoderamiento de las mujeres de América Latina y el Caribe, el día 11 de febrero de 2013 por invitación de ONU Mujeres y del Gobierno de El Salvador; en una consulta, con la finalidad de elaborar una guía de recomendaciones para orientar las negociaciones de las “Conclusiones Convenidas”, que se obtuvieron posteriormente en la 57ª Sesión.

El documento final de esta consulta fue la “Declaración de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe”, en la que se estableció el compromiso de adoptar todas las medidas necesarias para fortalecer la institucionalidad del Estado en su lucha por erradicar la violencia de género contra las mujeres y las niñas, que incluye la prevención, la atención, la protección, la sanción, la reparación y la rehabilitación y acceso a la justicia a las mujeres para asegurar a las mujeres y a las niñas el acceso a una vida libre de violencia en condiciones de justicia y seguridad, y de respeto a su dignidad, sus derechos y sus libertades fundamentales.

2. INTRODUCCIÓN

La Delegación Mexicana ha participado en las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, desde su celebración número 45, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, que en esta ocasión invitó a cuatro integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, entre las cuales tuve el honor de ser seleccionada para participar en este importante evento.

Todos los países reconocen la violencia hacia las mujeres, como un problema mundial, pero la realidad nos enfrenta a muchas dificultades que impiden que se pueda erradicar. Por ejemplo, la falta de legislación en muchos de ellos, los problemas para unificar criterios y esfuerzos mundiales, y las resistencias de algunos países donde el patriarcado y los valores machistas tienen profundas raíces incuestionables para ellos.

La violencia contra las mujeres genera un gran sufrimiento, además de un costo económico, político y social para todos los países del mundo, motivo por el cual, fuimos convocadas en este foro, para asumir nuestra responsabilidad como agentes protagonistas en la construcción de una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

3.1 Trabajos de la Primer Semana

Lunes 04 de marzo

Los trabajos formales dieron inicio con la **Declaración de apertura de los trabajos a cargo de la Sra. Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres**; quien expresó que “Todas las personas tienen el derecho a vivir sin violencia ni discriminación. El mundo no puede seguir permitiéndose el costo de la violencia contra las mujeres y niñas; la violencia tiene que terminar, por lo que se necesita adoptar un compromiso y medidas firmes para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas”.

Michelle Bachelet manifestó que durante las últimas décadas, se ha progresado en la articulación de normas y estándares internacionales, además de leyes, políticas y programas nacionales; pero la violencia contra mujeres y niñas sigue siendo un hecho generalizado, y la impunidad sigue siendo la norma más que la excepción.

Bachelet relató, que en algunos países hasta el 70 por ciento de las mujeres se enfrentan a violencia física y/o sexual a lo largo de sus vidas. Que en Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y Estados Unidos, entre el 40 y el 70 por ciento de los asesinatos de mujeres corresponde a violencia en que el agresor es la pareja de la víctima. Que una de cada tres niñas de países en desarrollo probablemente se convertirá en una niña casada; que aproximadamente 140 millones de niñas y mujeres han sufrido la mutilación genital femenina; que millones de mujeres y niñas son víctimas de la trata, la esclavitud moderna; que los cuerpos de las mujeres son un campo de batalla, y que la violación se utiliza como táctica de guerra.

Michelle Bachelet subrayó que había llegado la hora de enfrentar la violencia hacia las mujeres y las niñas mediante las siguientes líneas de acción:

1. Reforzar la aplicación de leyes, políticas y programas para prevenir y responder ante la violencia contra las mujeres y las niñas.
2. Prestar especial atención a la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.
3. Considerar la prevención y la respuesta en conjunto como parte de una estrategia integral y coordinada para que sean eficaces.
4. Establecer servicios y respuestas multisectoriales integrales y accesibles.
5. Es fundamental que haya datos, análisis y estudios fiables para aportar información a la elaboración de leyes, políticas y programas sobre la violencia contra mujeres y niñas.

Asistí al desarrollo del debate general, en torno al **tema principal “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas”**, donde se destacó la cantidad prometedora de medidas que hay en todo el mundo para atender las causas estructurales de la violencia y para cambiar las normas y los comportamientos sociales, así como las brechas en el suministro de servicios.

En esta parte, se concluyó que es necesario contar con enfoques multisectoriales coordinados que luchen desde la base contra los estereotipos, a través de la educación temprana, la participación de los medios de comunicación y la creación de capacidades para los que prestan servicios y los responsables de las políticas.

Se desarrolló el debate sobre el tema: **Influencia sobre las leyes y políticas gubernamentales para la prevención de la Violencia contra las Mujeres.**

En este debate destacó la intervención de la **Delegación Australiana**, que expuso sobre un plan gubernamental de diez años de duración, en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, llamado “Derecho al respeto”, basado en un amplio proyecto multisectorial de investigación; buscando combatir las relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres, considerando que estas son una de las principales causas de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El plan gubernamental Australiano contó con el apoyo de dos reformas jurídicas nacionales, que son las siguientes:

1. la Carta de los Derechos Humanos y las Responsabilidades 2006.
2. la Ley de Igualdad de Oportunidades 2010 que obligan a las organizaciones a ser proactivas a la hora de prevenir la discriminación.

También se distinguió la participación del **Consejo Europeo**, que señaló que con el fin de promover la responsabilidad de los Estados Europeos en el combate contra la violencia contra las mujeres, se estableció el “**Convenio Sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica**”, ratificado por los países miembros de este Consejo; que contiene “Los marcos de erradicación de ese tipo de violencia para lograr una mayor igualdad de género, por medio del fortalecimiento de las medidas que buscan cambiar los sentimientos y las opiniones de las personas”. Los Gobiernos que están de acuerdo en vincularse a este Convenio tendrán que tomar varias medidas para mejorar la prevención de la violencia contra las mujeres, entre ellas hacer campañas de sensibilización de no violencia; tomar medidas para que temas como la igualdad de género y la resolución no violenta de los conflictos en las relaciones interpersonales sean incluidos en los materiales de estudio en las escuelas; trabajar estrechamente con las ONG; e involucrar a los medios de comunicación y al sector privado para erradicar los estereotipos de género.

La **Delegación de Afganistán**, expresó que en su país los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres, han sido mejorados con el establecimiento del Ministerio de los Asuntos de la Mujer y de una Comisión Independiente de Derechos Humanos, siendo las oficinas provinciales de ésta última, las que organizan actividades de prevención como sensibilización legal y campañas en los medios de comunicación.

Martes 05 de marzo

Se desarrolló el debate sobre el tema: **Sensibilización en materia de igualdad de género.**

Entre las **prácticas eficaces** que se señalaron en el foro, se encuentran los eventos y las campañas anuales, como el festival de la igualdad de género celebrado en **Rumania**, destinado especialmente a los jóvenes. En **Nicaragua**, se han realizado debates, conferencias y ferias educativas en materia de igualdad de género, junto a marchas y manifestaciones para promover las reformas de las leyes que promueven esa igualdad. Se destacaron las celebraciones de las campañas mundiales como los 16 Días de Activismo de cada mes de noviembre y la Campaña de la Cinta Blanca, a través de las cuales se concientiza a la ciudadanía sobre los efectos negativos de la violencia contra las mujeres.

Participantes como India y Rusia, informaron sobre los cambios que se han logrado mediante iniciativas de asesoramiento para las familias y las parejas para evitar la violencia de género, especialmente en las comunidades de pocos recursos. Algunas actividades sobre el tema incluyeron: asesoría prematrimonial, clubes de familia y capacitación en resolución de conflictos. En los talleres comunitarios se alienta a los hombres y a los niños a atender los mensajes de los medios de comunicación en materia de roles de género, y por su parte, los "Talleres de sensibilización" para las mujeres y las niñas incluyen "Debates acerca de qué quiere decir seguridad de sus derechos, de cómo reaccionan las comunidades ante la violencia familiar en la que son víctimas y acerca de los diferentes tipos de violencia que se cometen contra ellas".

Este mismo día acudí a la presentación de la participación de la **Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres**, quien expresó que el Estado Mexicano está comprometido con los derechos humanos de las mujeres, de ahí que ha ratificado y aceptado todas las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y en el ámbito interamericano, de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém Do Pará y su Mecanismo de Seguimiento, lo que ha permitido avanzar en el reconocimiento y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la violencia

doméstica, sexual incluyendo el hostigamiento, violación en el matrimonio, violencia física, psicológica, económica, social e incluso la institucional.

Lorena Cruz mencionó que desde el año 2007, está vigente en México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que mandata a las dependencias de gobierno y poderes judicial y legislativo a llevar a cabo acciones para prevenirla y erradicarla.

Miércoles 06 de marzo

Se desarrolló el debate sobre el tema: **“Educación y medios de comunicación, como factores importantes en la prevención de la violencia contra las mujeres.**

Se enfatizó el trabajo con niños y jóvenes en el sistema educativo, mostrando programas escolares exitosos en materia de prevención de la violencia de género, gracias a planes de estudio específicos, capacitación de maestros y programas de premios. En **Uruguay** las escuelas mostraron avances en el proceso de “desnaturalización” de la violencia contra las mujeres y en cambiar la percepción común de que la violencia doméstica es un asunto privado. En **Bangladesh**, la Organización de Desarrollo (BRAC) trabaja sobre la prevención de la violencia entre las niñas a través de Centros de Desarrollo de Adolescentes que ponen un cierto énfasis en algunas de sus manifestaciones como los matrimonios precoces y la violencia relacionada con la “dote”, entendiendo a esta última como el patrimonio que la futura esposa o su familia entregan al novio, siendo en muchos casos proporcional al estatus social del futuro esposo.

Los medios de comunicación y el entretenimiento han sido también utilizados como aliados contra la violencia contra las mujeres, en muchas áreas. En **Asia meridional** y del **sureste** se utilizan programas radiales y capacitaciones para alertar a las mujeres migrantes, previamente a su partida, de los peligros relacionados con el trabajo.

El Representante de **Nigeria**, acotó que la educación incide de varias maneras con impactos positivos y resultados en los cambios de actitud y de comportamiento hacia las mujeres, viéndolas como sujetas de derechos y por tanto viéndose obligados a respetarlas.

Esta medida funciona haciendo participar al gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil, a los líderes tradicionales, a los líderes religiosos, a los grupos de mujeres, a los medios de comunicación, a las agencias de seguridad, como un equipo armonioso para lograr una estructura de paz duradera.

El Representante de **Estados Unidos** señaló al respecto que cuentan con un programa educacional a través del cual se muestran historias reales de mujeres sobrevivientes de violencia, motivando a las mujeres a quienes se les imparte este programa a no ser víctimas o bien a denunciar los hechos violentos que se cometen en su contra; además puntualizo, que los medios de comunicación se han ocupado de prevenir la violencia contra las mujeres a través de la sensibilización.

En **Ecuador**, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria con el mensaje "El machismo es violencia", difundida en spots televisivos y carteles en los autobuses, para difundir mensajes contra la violencia de género.

En algunos países como **España**, los medios de comunicación están regidos por las leyes en materia de violencia de género que estipulan que todas las historias sobre este tema tienen que hacer referencia a la ley nacional, y que están obligados a señalar que la violencia de género es un delito.

Jueves 07 de marzo

Se desarrolló el debate sobre el tema: **Participación de grupos y redes en la prevención de la violencia contra las mujeres.**

Se ha trabajado con líderes religiosos para traducir los derechos legales básicos y la información pertinente a varios idiomas, tanto en forma impresa como en programas radiales multilingües en las comunidades de migrantes.

Con el fin de difundir los mensajes de manera más creativa, un grupo de **Australia** realizó talleres teatrales en las comunidades, interactuando con el público en las comunidades de migrantes indios.

Muchas de las iniciativas eficaces de prevención de la violencia contra las mujeres, han comenzado a dirigirse a los hombres y a los niños. En **Georgia**, por ejemplo, los deportistas masculinos, como los jugadores de rugby que representan modelos de conducta han grabado mensajes sobre la prevención con base en la igualdad de género, el respeto por las mujeres y el repudio de la violencia, los cuales son difundidos durante los partidos y en campañas de promoción, en los medios de comunicación, en las escuelas y en las instituciones correccionales juveniles, dentro del marco de la Campaña ÚNETE del Secretario General de la ONU.

Mientras tanto MASVAW, un movimiento social comunitario del Norte de **India**, indica haber observado cambios en las actitudes gracias a su trabajo con los hombres y los niños en los recintos universitarios y en las comunidades sobre temas como el acoso sexual en los transportes y la violencia doméstica.

Se han aplicado modelos reeducativos dirigidos a niños y jóvenes, a fin de enseñarles nuevas masculinidades que desnaturalicen la violencia contra las mujeres.

En **Australia** hay un programa denominado "Juego limpio: el respeto importa", llevado a cabo por el club Victoria de la Liga de Fútbol Australiana, que trata de cambiar la cultura de los clubes aumentando la participación de las mujeres y de las niñas en los clubes de ese deporte en las comunidades.

Viernes 08 de marzo

Se desarrolló el debate sobre el tema: **Empoderamiento de las mujeres y movilización comunitaria para erradicar la violencia de género.**

Estados Unidos, a través de ONG's imparte talleres de liderazgo en países como Guatemala y Jamaica, para empoderar a las mujeres a fin de que sean capaces de tomar decisiones en su beneficio y se conviertan en defensoras eficaces de las políticas de prevención de la violencia en su contra y establecer alianzas más sólidas con las autoridades locales.

Otras actividades han incluido encuestas puerta a puerta y festivales cívicos itinerantes de derechos humanos que han ampliado el vocabulario de las mujeres que tratan de abogar por su propia seguridad.

La Delegación de **Tailandia** destacó haber dado prioridad a impulsar la educación y las capacidades empresariales de las mujeres a través de la capacitación, como un camino hacia la independencia y hacia una mayor protección de sus derechos.

En **Camerún**, un Observatorio Nacional de la Mujer involucró estratégicamente a las líderes comunitarias en la promoción y en las consultas, incluyendo el establecimiento de centros para el adelanto de las mujeres donde reciben educación informal y capacitación comercial en asociación con las ONG, para que se les empodere y se les eduque sobre la defensa de sus derechos.

En **Guatemala**, la fundación de protección a las mujeres, llevo a cabo un mapeo para conocer los problemas de seguridad y de vulnerabilidades en los entornos de las mujeres, al tiempo que defiende las estructuras que permitan a las mujeres introducir estos temas a nivel del gobierno local. También trabaja con las mujeres locales en “planes de gestión de la tierra con perspectiva de género para atender los problemas y las desigualdades sociales muy arraigados que existen en los medios públicos urbanos y rurales”.

3.2 Trabajos de la Segunda Semana

Lunes 11 de marzo

Asistí a la **Reunión de Trabajo en la sede de la Misión de la Embajada de México ante la ONU**, con la Lic. Yanerit Morgan Sotomayor, Representante Permanente Alternativa de México ante Naciones Unidas, quien nos informó sobre los trabajos que se iniciaron para la redacción del documento final denominado "Conclusiones Convenidas" de la 57ª Sesión de la Comisión.

Por otra parte en la Sede de la ONU, se desarrolló el debate sobre el tema: **Cambiando las instituciones y las prácticas organizacionales para prevenir la violencia laboral contra las mujeres.**

Se detalló que la Conferencia Internacional del Trabajo prevé como un desafío mundial erradicar la violencia de género, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres; proponiendo que los Estados Miembros y los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, establezcan estrategias para prevenir la violencia laboral que se ejerce contra las mujeres. Esas estrategias incluyen la necesidad de que los gobiernos creen indicadores que midan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres en el trabajo.

Se hizo hincapié en dar apoyo a los expertos en estadísticas laborales y a los sistemas de información sobre el mercado laboral para proporcionar datos desglosados por sexo en áreas que sufren violencia de género en el trabajo, a fin de contar la información necesaria para la creación de políticas públicas que erradiquen dicha violencia.

Asia relató el cambio cultural en la Federación Cristiana Mundial de Estudiantes, como corolario a una política de prevención del acoso sexual para toda la organización, la cual logro a través de cursos sobre sensibilización en materia de género y análisis teológicos para mujeres. La Asociación de Guías y Guías Scouts de **Costa Rica** señaló que está adoptando una política para eliminar la violencia contra las niñas y las jóvenes como parte de una campaña internacional, que incluirá la formación de líderes, como medio para empoderarlas.

En **Australia**, se aplicó un programa laboral con duración de tres años, cuyo eje central fue la modificación organizacional en materia de igualdad de género, creando entornos laborales de respeto de los derechos de las mujeres trabajadoras. En la Columbia Británica, **Canadá**, se creó un Manual sobre Atención de la Violencia Familiar en el Entorno Laboral, el cual se centra en los signos de abuso y en las estrategias de prevención, ofreciendo sugerencias prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres.

Paralelamente, se continuó con el debate general sobre el tema principal "Eliminación y Prevención de Todas las Formas de Violencia en Contra de las Mujeres y las Niñas"; y se inició la elaboración de las Conclusiones Convenidas, mediante Consultas Informales.

Martes 12 de marzo

Se llevó a cabo la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas en la 53ª Sesión de la Comisión, sobre el tema "El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH-SIDA.

Miércoles 13 de marzo

Asistí a la **Reunión de Trabajo en la sede de la Misión de la Embajada de México ante la ONU**, con el Lic. Luis Alfonso de Alba Góngora el Embajador de México ante Naciones Unidas, quien nos informó sobre los avances de los trabajos, que se tenían hasta ese momento, para la elaboración del Documento denominado "Conclusiones Convenidas" de la 57ª Sesión de la Comisión.

Se iniciaron las Consultas Oficiosas para elaborar las Conclusiones Convenidas y se realizó una Reunión a puerta cerrada para examinar el informe del Grupo de Trabajo.

Jueves 14 Marzo

Se realizó el seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre el tema principal y se llevó a cabo la presentación y debate de las propuestas de proyectos de las Conclusiones Convenidas.

Viernes 15 Marzo

Se presentaron las Acciones a realizar para ejecutar las propuestas de las Conclusiones Convenidas de la Comisión. Además, se aprobó el informe y se clausuró la 57ª Sesión. También, se elaboró provisionalmente el orden del día y se realizó la apertura de la 58ª Sesión. Por último, se eligió la Mesa para la Coordinación de los trabajos de la misma.

4. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Asistí a eventos paralelos a la Sesión 57^a de la Comisión, como la Reunión de la Unión Interparlamentaria, dentro de la cual el Secretario General, Anders B. Johnsson, reconoció que si bien se ha incrementado el número de mujeres parlamentarias, las cuotas por sí solas son insuficientes y deben estar acompañadas de “la voluntad política de incluir a las mujeres en la vida parlamentaria”.

Por su parte Michelle Bachelet, destacó que cuando las leyes no se aplican, o se aplican inconsistentemente, los gobiernos fracasan y no se cumple con la protección de los derechos de las mujeres y niñas que sufren violencia.

Indicó que los parlamentarios pueden utilizar su influencia para que la policía, los fiscales, los jueces, los profesionales de la salud, los trabajadores sociales y los líderes religiosos y comunitarios sean mutuamente responsables para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los temas que se desarrollaron en esta reunión de la Unión Interparlamentaria fueron:

- Cuando los parlamentos se comprometen a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- La violencia contra las mujeres en el ámbito político.

5. APORTACIONES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

La Delegación Mexicana que participó como invitada, logró que se incluyeran los conceptos de Femicidio y Vulnerabilidad Múltiple en el Documento Final de la 57ª Sesión de la Comisión, que servirá como base para establecer las acciones mundiales para la Eliminación y Prevención de Todas las Formas de Violencia en Contra de las Mujeres y las Niñas.

La figura jurídica del Femicidio en México, aparece por primera vez en un texto legal, en el mes de febrero de 2007, con la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual señala en su artículo 21, que **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Fue hasta el 14 de junio de 2012, cuando se publicó el decreto que reforma el Código Penal Federal, para establecer el delito de Femicidio, imponiendo una sanción de 40 a 60 años de prisión y de 500 a 1000 días de multa, a aquel que prive de la vida a una mujer por razones de género.

Al respecto especifica que se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

La **Vulnerabilidad Múltiple** está relacionada con la conexión entre el género y factores como la etnia, la edad, el estatus socioeconómico, la orientación sexual, la diversidad funcional, la localización geográfica, el nivel educativo o modelos de socialización en el país de origen; es una forma de violencia que sufren muchas mujeres, no solo por su género sino por su condición de migrantes, ser indígenas o discapacitadas.

La exclusión social, más allá de problemas económicos y laborales, supone el debilitamiento de los apoyos y redes sociales de las personas y las familias; la fractura de la salud, psíquica y física; carencias educativas y de formación profesional; la dificultad en el acceso a los recursos básicos como la vivienda; la incapacidad de incidir en los círculos de toma de decisiones. En definitiva, la exclusión dificulta el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Además la Delegación Mexicana, tuvo una participación muy activa en el proceso de negociación del Documento Final ante un foro de 135 países, de los cuales algunos se oponían a la aprobación del documento como China y Paquistán.

6. CONCLUSIONES

Una vez terminados los trabajos de la 57ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se procedió a integrar todas las participaciones de los países invitados al foro y con ellas elaborar las "Conclusiones Convenidas", que es el Documento Final que integra los posicionamientos de los distintos países sobre el tema principal, con el objetivo de establecer las acciones a seguir para la Eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas.

La conclusión final es evidente, es necesario que todos los países del mundo, incorporen a sus agendas políticas y legislativas, el tema de la Eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres, como una prioridad nacional, para acabar de una vez por todas, con este cáncer social.

Del documento final se distinguen las siguientes conclusiones:

1. La Comisión afirma que la violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la desigualdad histórica y estructural en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y persiste en todos los países del mundo, como una violación generalizada del disfrute de los derechos humanos. La violencia de género es una forma de discriminación que viola el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y niñas. La violencia contra las mujeres y las niñas se caracteriza por el uso y el abuso de poder y control en las esferas pública y privada, y está intrínsecamente relacionada con los estereotipos de género que subyacen y perpetuar este tipo de violencia.
2. La Comisión insta a los Estados a condenar enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y abstenerse de invocar alguna consideración, costumbre, tradición o creencia religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla como se establece en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
3. La Comisión hace hincapié en que todos los Estados tienen la obligación de utilizar todos los medios apropiados de carácter legislativo, político, económico, social y administrativo con el fin de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas. Deben

ejercer las diligencias debidas para prevenir, investigar, enjuiciar y castigar a los perpetradores de la violencia contra las mujeres y las niñas. Deben acabar con la impunidad de los perpetradores y deben brindar protección a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

4. La Comisión reconoce que la violencia contra la mujer tiene consecuencias negativas a corto y largo plazo sobre su salud y el disfrute de sus derechos humanos
5. **La Comisión expresa su preocupación por la violencia de género y por los asesinatos de mujeres y niñas; y al mismo tiempo reconoce los esfuerzos realizados para hacer frente a esta forma de violencia por diferentes países, donde el concepto de feminicidio fue incorporado a su legislación nacional.**
6. **La Comisión reafirma que las mujeres indígenas a menudo sufren múltiples formas de discriminación y pobreza, que aumentan su vulnerabilidad a todas las formas de violencia, y subraya la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres y niñas indígenas.**
7. La Comisión acoge con satisfacción los progresos realizados en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, como la adopción de leyes y políticas pertinentes, la implementación de medidas de prevención, el establecimiento de servicios de protección y apoyo adecuados a las víctimas y sobrevivientes y la mejora en la recogida de datos, el análisis y la investigación. A este respecto, la Comisión acoge con satisfacción las contribuciones y la participación de los gobiernos en todos los niveles, y todos los interesados en los esfuerzos para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas de una manera holística.
8. La Comisión recomienda que el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se considere una prioridad en la elaboración de la agenda post-2015 de desarrollo.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

De las Acciones a seguir que la Comisión insta a los actores sociales a adoptar sobresalen las siguientes:

1. Fomentar el uso de todas las fuentes pertinentes del derecho internacional, las normas internacionales y las mejores prácticas en derecho para proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas; y combatir la violencia contra ellas.
2. Fortalecer la legislación nacional, para sancionar la violencia de género, los asesinatos de mujeres y niñas e integrar mecanismos o políticas específicas para prevenir, investigar y erradicar estas formas deplorables de violencia basadas en el género.
3. Aumentar la inversión con el objetivo de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, mediante la incorporación de una perspectiva de género en la distribución de los recursos financieros nacionales, para garantizar la asignación de recursos para las actividades dirigidas a asegurar la igualdad de género a nivel local, nacional, regional e internacional.
4. Poner fin a la impunidad y castigar a los perpetradores de los crímenes más graves contra las mujeres y las niñas, en virtud del derecho nacional e internacional.
5. Abordar la violencia contra las mujeres y niñas que resulta de la delincuencia transnacional organizada, incluida la trata de personas y el tráfico de drogas, y adoptar políticas específicas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en las estrategias de prevención del delito.
6. Prevenir, combatir y eliminar el tráfico de mujeres y niñas al penalizar todas las formas de trata de personas, en particular las que se realizan con fines de explotación sexual y económica. Fortalecer la legislación civil y penal existente, con el fin de proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Llevar ante la justicia y castigar a los delincuentes e intermediarios involucrados, incluidos los funcionarios públicos, que violan los derechos de las víctimas. Tomar las medidas apropiadas para garantizar que las víctimas identificadas de la trata de personas

no sean penalizadas por haber sido objeto de trata. Proporcionar a las víctimas de trata: protección, cuidado, rehabilitación, reinserción en la sociedad y la repatriación con el consentimiento informado, independientemente de su participación en cualquier procedimiento legal.

7. Fomentar la inversión en el sector privado en programas, campañas y estrategias para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, incluido el acoso sexual en el lugar de trabajo.
8. Prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra las mujeres y niñas que son perpetrados por personas en posiciones de autoridad, como maestros, líderes religiosos, líderes políticos y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a fin de poner fin a la impunidad de estos crímenes.
9. Apoyar y proteger a aquellos que se han comprometido a eliminar la violencia contra las mujeres, incluidas las mujeres defensoras de los derechos humanos.
10. Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y garantizar su igualdad en el goce de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho a la educación; asegurar que todas las niñas tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad. Mejorar y ampliar la educación de las niñas en todos los niveles de todas las áreas académicas. Asegurar que las niñas asistan a la escuela y actividades extra-curriculares mediante la inversión de proyectos de infraestructura pública.
11. Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger y promover los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad, ya que son más vulnerables a todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos el ámbito laboral, las instituciones educativas y el hogar.
12. Promover y proteger los derechos humanos de todas las mujeres, incluyendo su derecho a tener control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva. Adoptar la aplicación de leyes, políticas y programas que protejan y

permitan el disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos reproductivos de las mujeres, de acuerdo con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de la Plataforma de Acción de Beijing.

13. Educar a los hombres y niños para que asuman la responsabilidad de su comportamiento y se abstengan de realizar formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. Desarrollar y poner en práctica políticas, estrategias y programas de educación integral para lograr la comprensión de los varones sobre los efectos nocivos de la violencia hacia las mujeres para que comprendan que este mal socava la igualdad entre los géneros y la dignidad humana. Ofrecer modelos positivos a seguir para la igualdad de género y alentar a los hombres y niños a participar activamente para que se conviertan en socios estratégicos y aliados en la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
14. Reconocer el importante papel que pueden desempeñar los medios de comunicación en la eliminación de los estereotipos de género, incluidos los que se perpetúan en los avisos comerciales.
15. Presionar a los medios de comunicación en el marco del respeto de la libertad de expresión, para que mejoren la conciencia pública sobre la violencia contra las mujeres y niñas.
16. Capacitar a quienes trabajan en los medios de comunicación para que no presenten a las mujeres, como seres inferiores ó objetos sexuales y en su lugar presenten a las mujeres y niñas como seres humanos creativos, seres humanos importantes en el proceso del desarrollo de la humanidad.
17. Se invite a los Países del Mundo a reforzar las medidas para proteger a las mujeres y niñas de la violencia y el acoso, incluido el acoso sexual y el acoso escolar, tanto en espacios públicos como privados.

18. Reforzar la seguridad, a través de la sensibilización y la participación de las comunidades locales, las leyes de prevención del delito, las políticas y programas como la iniciativa de la ONU Ciudades Seguras.
19. Eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas que viven con el VIH. Se deben establecer programas y medidas que fomenten el reparto equitativo de las responsabilidades familiares de estas mujeres y niñas enfermas.



Secretaría General

Palacio Legislativo, 04 de abril de 2013.

SG/2.-0661/2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/HAC/HCHM/AMF/0872/04042013, suscrito por el Lic. Humberto Aguilar Coronado, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se publique en la Gaceta Parlamentaria el informe de la Dip. Adriana González Carrillo, relativo a su participación en la reunión que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso y C.D.

006644



Norma Trujillo
2013 MAR 5 PM 10:49



Atentamente

Adrián Hernández García
Secretario Particular

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

002774/04-04-2013

**jhs



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., 4 de abril de 2013.

JCP/HAC/HCHM/AMF/0872/04042013
REF. 1999

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General
H. Cámara de Diputados
Presente

Por indicaciones del Diputado Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Junta de Coordinación Política y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239, párrafo 1), fracción XXI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente informe:

- De la Dip. Adriana González Carrillo, relativo a su participación en la **30ª Reunión del Consejo de Administración de ParlaAmericas**, celebrada en Medellín, Colombia, los días 21 y 22 de febrero de 2013.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente


Lic. Humberto Aguilar Coronado
Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



002774

C.c.p. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios
Archivo



Adriana González Carrillo
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de san Lázaro a 03 de abril de 2013

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Presente

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, a reserva de poder hacerlo de manera personal, al tiempo de distraerlo de sus múltiples ocupaciones con la intención de informarle lo siguiente.

El pasado 13 de febrero del año en curso la junta de Coordinación Política autorizó que asistiera como representante del Congreso Mexicano a la 30ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas a celebrada en Medellín, Colombia, los días 21 y 22 del mismo mes.

Asistí a dicha como integrante de dicho consejo de administración, donde se abordaron diversos temas que tienen que ver con la vida interna de dicha agrupación de legisladores de América. Como resultado de esta asistencia me permito remitir a Usted el informe detallado de dicha reunión, para los efectos conducentes.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones que brinde a la presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

Ccp. Comisión de Relaciones Exteriores.
Ccp. Biblioteca de la Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.:
Edificio H, Nivel 2; Oficina 98; Tels.: 5522-2424, 5522-0048 exts. 385, 427; 5036-0000
exts. 59171, 51213

adriana.gonzalez@diputadospan.org.mx

001999
MAR 12 2013



Informe de la 30.^a Reunión del Consejo de Administración

Medellín, Colombia
21 y 22 de febrero de 2013

Índice

ÍNDICE	1
1. APERTURA DE LA REUNIÓN	2
1.1 Palabras de bienvenida.....	2
1.2 Adopción del orden del día	2
1.3 Aprobación del Informe de la 29.ª Reunión del Consejo de Administración.....	3
2. INFORME DEL PRESIDENTE	3
3. ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RECIENTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3
3.1 Actualizaciones de los Miembros	3
3.2 Actualización del Grupo de Mujeres Parlamentarias.....	4
3.3 Condición de observador de la UIP.....	4
4. INFORME DE LA SECRETARÍA INTERNACIONAL	5
4.1 Informe de la Directora General.....	5
4.2 Informe del Programa y Plan de Trabajo 2013-2014	5
4.3 Presentación financiera y presupuesto propuesto.....	6
4.4 Iniciativa sobre el Caribe.....	6
5. INFORMES DEL COMITÉ PERMANENTE	6
6. PREPARATIVOS PARA LA 10.ª ASAMBLEA PLENARIA	7
6.1 País anfitrión	7
6.2 Orden del día preliminar y temas para la 10.ª Asamblea Plenaria.....	7
6.3 Revisión de los puestos en el Consejo que se someterán a elección.....	8
7. GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN	9
8. OTROS ASUNTOS	9
8.1 Asociado no votante	9
9. FUTURAS REUNIONES Y CIERRE DE LA REUNIÓN	10
10. PARTICIPANTES	11

Introducción

ParlAmericas celebró su 30.^a Reunión del Consejo de Administración en Medellín, Colombia, el 21 y 22 de febrero de 2013. Los participantes, que representaban a las cuatro subregiones de ParlAmericas, tuvieron el placer de visitar la región colombiana de Antioquia, donde recibieron una cálida recepción.

Los principales objetivos de la reunión fueron informarse sobre los preparativos para el próximo Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias y la Asamblea Plenaria, aprobar el plan de trabajo y el presupuesto para el siguiente ciclo, así como también ultimar la redacción del nuevo Reglamento de ParlAmericas. El Comité Permanente de Recaudación de Fondos y Financiamiento celebró una Sesión Extraordinaria inmediatamente antes de la Reunión, a la cual se invitó a todos los miembros del Consejo.

1. Apertura de la reunión

1.1 Palabras de bienvenida

El Sr. Randy Hoback, presidente de la Organización y también de la reunión, inauguró la sesión y manifestó su agradecimiento al anfitrión, Germán Blanco Álvarez, por celebrar la Reunión del Consejo de Administración y por la muy cálida bienvenida que le brindara a los participantes durante la recepción de la noche anterior. El Sr. Hoback explicó que la Dra. Jennifer Simons, presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, se encontraba presente en calidad de representante del Comité Ejecutivo del Grupo de Mujeres Parlamentarias, ya que Linda Machuca goza de una prórroga de su licencia y no había podido asistir a la reunión. La Dra. Simons es la presidenta interina del Grupo de Mujeres Parlamentarias y la anfitriona del próximo Encuentro del Grupo, que tendrá lugar en mayo.

Antes de darles la bienvenida a los participantes (*para obtener la lista completa de los presentes, remitirse al Anexo A*), el representante Germán Blanco presentó un breve video sobre Medellín. A continuación, manifestó su felicidad por poder recibir al Consejo de Administración de ParlAmericas en su ciudad y región. Asimismo, el Sr. Blanco destacó los atributos de la ciudad y comentó que Medellín es una de las tres finalistas para ser sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. Luego, les obsequió a los participantes el *carriel*, un bolso tradicional de la cultura paisa y símbolo de la laboriosidad y de la humilde honestidad de los antioqueños.

A renglón seguido, presentó al Dr. Juan Camilo Quintero Medina, Asesor de Internacionalización y Desarrollo de la Alcaldía de Medellín, quien dio la bienvenida a los participantes y les hizo llegar los saludos del Alcalde de Medellín, quien no había podido asistir personalmente. El Sr. Quintero Medina comentó los cambios que atravesó la ciudad en los años anteriores, que se han traducido en una mejor calidad de vida, con una drástica disminución de la tasa de homicidios, situación que convierte a Medellín en una de las tres ciudades más importantes del mundo en términos de innovación sustentable.

1.2 Adopción del orden del día

El Sr. Hoback puso a consideración de los miembros el orden del día preliminar de la reunión.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-01:**

El Consejo de Administración RESUELVE aprobar la propuesta y adoptar el orden del día tal como fuera presentado.

Moción de Hugh Buchanan (Jamaica), secundada por Victor Juliao (Panamá) y aprobada por unanimidad.

1.3 Aprobación del Informe de la 29.ª Reunión del Consejo de Administración

Luego se sometió a consideración de la reunión el informe de la 29.ª reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas, celebrada en Ciudad de Panamá, Panamá el 29 de agosto y 1 de septiembre de 2012. El informe se había enviado a los miembros del Consejo el 2 de octubre de 2012.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-02:**

El Consejo de Administración RESUELVE aprobar el informe de la 29.ª reunión del Consejo de Administración.

Moción de Víctor Juliao (Panamá), secundada por María Jeanette Ruiz (Costa Rica) y aprobada por unanimidad.

2. Informe del Presidente

El Sr. Hoback hizo referencia a su informe escrito en su alocución a los miembros del Consejo de Administración, en la que los puso al corriente de sus actividades desde la última reunión, en septiembre de 2012. Destacó en especial su participación en la Iniciativa de la Cuenca Atlántica, coordinada por la Johns Hopkins University, que evalúa las formas de trabajar de manera más efectiva entre las naciones del Atlántico en el marco de dicha iniciativa.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-03:**

SE RESUELVE que el Consejo de Administración reciba el Informe del Presidente.

Moción de Hugh Buchanan (Jamaica), secundada por Ignacio Urrutía (Chile) y aprobada por unanimidad.

3. Actualización sobre las actividades recientes de los miembros del Consejo de Administración

3.1 Actualizaciones de los Miembros

El Sr. Hoback invitó a otros miembros del Consejo a hablar sobre las actividades que se llevaron a cabo en nombre de ParlAmericas.

El Sr. Buchanan comentó que Jamaica recibió una visita de GOPAC Canadá, cuyo tema central fue la supervisión parlamentaria. Asimismo, informó que Jamaica formó un comité con representantes de ambas cámaras y estaría complacida de compartir mejores prácticas con ParlAmericas.

La diputada Ruiz manifestó que, en calidad de presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de Costa Rica, mantiene contacto con los Embajadores de todas las naciones que visitan su país, con inclusión de reuniones recientes con el Parlamento Europeo y la OCDE. Sugirió que a través de las conexiones parlamentarias de los miembros del Consejo se podrían construir relaciones con actores que resultarían beneficiosas tanto para ParlAmericas como para los países del hemisferio. Indicó que el nombre de ParlAmericas se menciona ocasionalmente en estas actividades y alentó a todos los miembros a sacar provecho de tales oportunidades.

La Dra. Simons se reunió con varios estados del Caribe, entre ellos República Dominicana, Trinidad y Tobago y representantes de la CARICOM, para promover su participación en ParlAmericas. Manifestó su intención de reunirse con otros países caribeños para alentar su participación en el Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias e interesarlos en la Organización. También manifestó que Surinam desearía recibir apoyo en iniciativas sobre transparencia y en cuestiones de buena gobernanza y preguntó qué haría ParlAmericas por su país.

3.2 Actualización del Grupo de Mujeres Parlamentarias

La Dra. Simons informó acerca de la creación de un comité técnico en Surinam que mantiene un contacto fluido con la Secretaría Internacional, y también que los preparativos [para el Encuentro] estaban en curso. Además, reveló que había viajado por el Caribe con el fin de promover la participación y que también impulsaría la asistencia de otros países.

En respuesta a una pregunta relativa a la temática del Encuentro, la Secretaría Internacional comunicó al Consejo que Linda Machuca había decidido que el nombre del evento sea: Mujeres en el poder: Cambios recientes en la escena política.

Los miembros del Consejo solicitaron que sus cartas de invitación incluyeran tanto las fechas del Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias como las de la Reunión del Consejo, que tendrá lugar inmediatamente antes de la primera, con el fin de facilitar los permisos y preparativos de viaje.

3.3 Condición de observador de la UIP

Gina Hill presentó una propuesta en nombre de Linda Machuca para que ParlAmericas evalúe la posibilidad de solicitar su condición formal ante la Unión Interparlamentaria (UIP). A continuación presentó la investigación que realizó la Secretaría Internacional y la recomendación en cuanto a que, en caso de procurar su condición formal, esta sea la de Observador Permanente.

El debate incluyó puntos relativos a los costos que implica (tanto en concepto de honorarios como de traslado para asistir a las reuniones); quiénes asistirían; si ParlAmericas asistiría a reuniones fuera del continente americano; la posibilidad de que la participación dé lugar a otras oportunidades; la necesidad de una estrategia respecto de qué desea obtener ParlAmericas de su participación; la expectativa de que todo miembro del Consejo que asista a las actividades de la UIP presente un informe formal al Consejo y la condición de que toda participación en actividades de la UIP, ya sea mediante las Asambleas de los Miembros o a través de ParlAmericas, se coordine con la Secretaría Internacional para evitar la duplicación de costos y esfuerzos. Luego del debate, el Consejo llegó a una conclusión:

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-04:**

SE RESUELVE que el Consejo de Administración instruya a la Secretaría Internacional para que solicite la condición de Observador Permanente ante la UIP. La asistencia a las reuniones estará supeditada a los recursos disponibles y/o será financiada por los propios miembros del Consejo.

Moción de Hugh Buchanan (Jamaica), secundada por Victor Juliao (Panamá) y aprobada por unanimidad.

4. Informe de la Secretaría Internacional

4.1 Informe de la Directora General

El Sr. Hoback le cedió la palabra a Gina Hill, Directora General de ParlAmericas. La Sra. Hill mencionó el informe escrito que se había distribuido entre los miembros y explicó que se trataba de un mecanismo de presentación de informes nuevo y mucho más integral, desarrollado para facilitar la comprensión del Consejo respecto de la labor realizada por la Secretaría Internacional. Luego sugirió que, si resultara de utilidad, la Secretaría Internacional podría elaborar un informe de este tipo una vez por año, y uno más breve para las reuniones intermedias.

A continuación, señaló que cada viñeta incluía varios pasos o elementos, y dio tres ejemplos de viñetas y de los pasos y etapas que se necesitan para completarlos. La Sra. Hill alentó luego a los miembros del Consejo a revisar la lista completa para familiarizarse con el trabajo de la Secretaría Internacional y manifestó su disposición a responder cualquier pregunta.

El presidente Hoback indicó que, en su opinión, la organización estaba realizando muchas más tareas que hace tres años, lo cual se traduciría en trabajo adicional para la Secretaría Internacional. Agradeció el detallado informe y alentó a los miembros del Consejo a que lo revisen.

4.2 Informe del Programa y Plan de Trabajo 2013-2014

Se le cedió luego la palabra a Viviane Rossini, la Gerente de Programa, quien ofreció una breve reseña de las principales actividades que se habían llevado a cabo desde la última reunión. Luego presentó el plan de trabajo preliminar para el período abril 2013 - marzo 2014 y explicó que las líneas de trabajo estaban en gran medida definidas por el proyecto que se estaba implementando en la actualidad con el financiamiento de la ACDI. Para finalizar, se puso a disposición del Consejo para responder preguntas.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-05:**

El Consejo de Administración RESUELVE aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el período 2013-2014, tal como fuera presentado.

Moción de Adriana González (México), secundada por Michael L. MacDonald (Canadá) y aprobada por unanimidad.

4.3 Presentación financiera y presupuesto propuesto

Luego, la Sra. Rossini se abocó a la presentación financiera e informó las cifras reales en comparación con las previstas para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012. Guió al Consejo a medida que se avanzaba en el tratamiento del documento, al tiempo que destacó que una partida de la columna "Other Projects" (Otros proyectos) no se había concretado. También destacó que el ejercicio había finalizado con un ingreso neto de CAD \$60,078.

Tras esta presentación de las cifras reales, la Sra. Rossini se refirió al presupuesto propuesto para el ejercicio comprendido entre octubre de 2012 y septiembre de 2013 y ofreció una reseña sobre cada una de las columnas correspondientes a los ingresos.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-06:**

El Consejo de Administración RESUELVE aprobar el presupuesto para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013, tal como fuera presentado.

Moción de Adriana González (México), secundada por María Jeanette Ruiz (Costa Rica) y aprobada por unanimidad.

4.4 Iniciativa sobre el Caribe

A continuación, la Sra. Hill llamó la atención del Consejo a un documento que contenía información de la Secretaría Internacional respecto de una iniciativa que esta última había estado llevando adelante para capitalizar el éxito del taller de capacitación celebrado en Antigua y Barbuda en enero de 2012 sobre supervisión presupuestaria.

La Sra. Hill destacó que, con la ayuda de un consultor que había trabajado *ad honorem*, se había elaborado una hoja de ruta junto con un camino crítico de actividades, y que había habido tratativas con varias organizaciones interesadas respecto de la posibilidad de aunar fuerzas para procurar financiamiento y poner en práctica los módulos identificados en el camino crítico.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-07:**

SE RESUELVE que el Consejo de Administración autorice a la Secretaría Internacional a llevar adelante las tratativas con las organizaciones mencionadas a fin de obtener fondos y organizar actividades para reforzar la supervisión del presupuesto parlamentario en el Caribe.

Moción de Victor Juliao (Panamá), secundada por Hugh Buchanan (Jamaica) y aprobada por unanimidad.

5. Informes del Comité Permanente

El Sr. Hoback invitó a los miembros del Consejo a informar sobre los Comités Permanentes que presiden y comentó que esto constituiría un punto habitual en el orden del día.

- **Recaudación de Fondos y Financiamiento** – Randy Hoback: El Sr. Hoback informó que, junto con el senador MacDonald, en enero habían mantenido una reunión informal pero muy positiva con representantes del Scotiabank. El debate planteó la cuestión sobre si

ParlAmericas debería intentar aprender de otras organizaciones en lo atinente a la recaudación de fondos y que no debía colocar todos los huevos en una sola canasta.

Los presidentes de los Comités Permanentes que se citan a continuación manifestaron que no tenían nada que informar:

- **Nombramientos** – (Linda Machuca es la Presidenta, en tanto Ignacio Urrutia es el otro miembro de este Comité Permanente)
- **Membresía** – Jeannette Ruiz
- **Programas y Proyectos** – Ignacio Urrutia

6. Preparativos para la 10.ª Asamblea Plenaria

6.1 País anfitrión

El Sr. Hoback le cedió la palabra a la Directora General para que presentara información actualizada sobre la sede de la próxima Asamblea Plenaria. La Sra. Hill explicó que desafortunadamente las conversaciones con Perú en calidad de potencial país anfitrión no habían llegado a buen puerto y que la Secretaría Internacional había contactado a Costa Rica, ya que esta se había ofrecido anteriormente para ser sede del Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias en 2013. A continuación, explicó que en este caso no se daría la situación típica en la que el país anfitrión cubre la mayoría de los costos, sino que la Secretaría Internacional debería utilizar fondos del proyecto de la ACDI para pagar los gastos de la Asamblea Plenaria, lo cual implicaría reducir gastos en otras áreas. A continuación invitó a María Jeannette Ruiz a referirse a este tema.

La Sra. Ruiz explicó que a partir del 1 de mayo del presente año, Costa Rica tendría un nuevo presidente, y que las conversaciones preliminares con quien probablemente sea elegido habían tenido eco positivo. Destacó que, más allá del deseo de ser sede de la Asamblea Plenaria, se necesitarían fuentes adicionales de financiamiento, ya que el presupuesto para el período ya había sido asignado y que por ende Costa Rica procuraría obtener patrocinio externo dentro de país. Por último, la Sra. Ruiz indicó que coordinaría con la Directora General de ParlAmericas y que tendrían que presentar un presupuesto al nuevo presidente después del 1 de mayo.

6.2 Orden del día preliminar y temas para la 10.ª Asamblea Plenaria

A renglón seguido el Consejo trató el orden del día, el tema y los subtemas de la próxima Asamblea Plenaria. La Sra. Hill presentó una nota de la Secretaría Internacional que proponía dos opciones estructurales, junto con temas generales y subtemas individuales para los Grupos de Trabajo. Además, le recordó al Consejo acerca de una sugerencia previa para reducir la cantidad de Grupos de Trabajo de tres a dos.

Los miembros del Consejo debatieron varios puntos, entre ellos el deseo de contar con más espacio de intercambio entre los parlamentarios, la necesidad de hacer un seguimiento con los participantes luego de los debates para determinar su utilidad y la posibilidad de crear una agenda flexible que se pueda ajustar a grupos más o menos numerosos, según la cantidad de participantes que asistan. El Presidente destacó el consenso respecto de la propuesta para

reducir la cantidad de Grupos de Trabajo a dos, además de la sesión organizada por el Grupo de Mujeres Parlamentarias.

Luego, el debate giró en torno a los tópicos y temas específicos para la Asamblea Plenaria. Se reconoció que son muchos los temas de interés para los parlamentarios de la región. En respuesta a una consulta relativa al nivel de interés en temas específicos, la Sra. Hill explicó que tanto los temas generales como los subtemas incluidos en la propuesta se habían sugerido sobre la base de los comentarios recibidos de los participantes en acontecimientos previos, donde se les había consultado específicamente qué les interesaría, y a una investigación sobre temas candentes en el continente.

Por último, se acordaron el tema general y los subtemas específicos. Se estableció que el formato de las sesiones, ya sea en Plenaria o en grupos más pequeños, debería estar determinado por la cantidad de participantes presentes, si bien este dato probablemente no pudiera confirmarse hasta una fecha muy cercana al acontecimiento en sí.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-08:**

SE RESUELVE que el tema general de la 10.^a Asamblea Plenaria sea el Desarrollo Económico y que los subtemas sean 1) el desarrollo de los recursos naturales (con inclusión de medio ambiente y energía) y 2) la seguridad alimentaria.

ASIMISMO, SE RESUELVE que los Presidentes de los Grupos de Trabajo sean los siguientes:

- 1) Desarrollo de recursos naturales (con inclusión de medio ambiente y energía):
Germán Blanco (Colombia)***
- 2) Seguridad alimentaria: Hugh Buchanan (Jamaica)***

Moción de Victor Juliao (Panamá), secundada por Hugh Buchanan (Jamaica) y aprobada por unanimidad.

6.3 Revisión de los puestos en el Consejo que se someterán a elección

El Presidente invitó a la Sra. Hill a informarle al Consejo los mandatos que finalizarán en la próxima Asamblea Plenaria y aquellos que continuarán vigentes. Luego de este resumen, los miembros debatieron algunos puntos, incluida la dificultad de algunos de ellos para asistir a causa de la fecha de las elecciones nacionales y el desequilibrio que se percibe entre las bancas en el Consejo, por subregión. A ello le siguió un debate sobre la actual composición del Consejo y se presentaron sugerencias para modificarla, que incluyeron comparaciones con las estructuras de otras organizaciones regionales.

Se señaló que lograr el equilibrio correcto de gobernanza para el Consejo de Administración de ParlAmericas había sido un proyecto continuo al que el Consejo había contribuido en forma periódica, al tiempo que elaboraba un reglamento integral sobre gobernanza. Hubo inquietud en torno a introducir más cambios aun, luego del arduo proceso ya terminado.

Desde una perspectiva financiera, se observó que el consultor que había estado asistiendo a ParlAmericas en esta iniciativa ahora debía concentrarse en ayudar con el financiamiento de la Organización, y que había recursos limitados para hacer frente a un replanteo de su estructura de gobernanza. Los miembros también reconocieron que era el presupuesto de ParlAmericas,

y no sus asambleas, quien cubriría los viajes de algunos miembros, y que probablemente esta práctica no se pudiera mantener con un Consejo más numeroso.

7. Gobernanza de la organización

El presidente presentó la sesión para revisar la versión final del Reglamento, recordándoles a los miembros que Michel Rathier estaba trabajando con ParlAmericas como consultor en temas clave relacionados con el Plan Estratégico aprobado por la Asamblea Plenaria en 2011, entre ellos la redacción del nuevo Reglamento de la Organización.

El Sr. Rathier ofreció un breve resumen del proceso hasta la fecha y explicó que había algunos capítulos nuevos, así como también algunas secciones que se habían agregado o modificado, con el objeto de cumplir con la coherencia del documento y abordar los desafíos que se habían presentado en el proceso de traducción. Les recordó a los miembros del Consejo que todo lo que figuraba en color negro en la versión que tenían ante sí ya había obtenido la aprobación del Consejo y sugirió revisar las partes nuevas del documento para obtener la aprobación.

Se generó un debate en torno a si se debería considerar el Reglamento tal como fuera presentado, dado que había una propuesta para cambiar la composición del Consejo de Administración. El Presidente sugirió que el Consejo creara un subcomité para que elaborara una propuesta concreta respecto de los posibles cambios en la composición del Consejo, al tiempo que observó que los recursos para pagar por ayuda externa para este tema eran muy limitados. El Presidente solicitó la ayuda de voluntarios. El Consejo sugirió que en caso de necesitarse un día adicional para debatir este asunto se podría agregar el día anterior al comienzo de la Reunión del Consejo de Administración, programada para los días 14 y 15 de mayo en Surinam.

➤ RESOLUCIÓN BDM30-09:

SE RESUELVE que Adriana González y Randy Hoback revisen la composición del Consejo de Administración, así como también otras partes pertinentes del Reglamento, y que presenten un informe al Consejo con las revisiones sugeridas y sus implicancias durante la 31.ª Reunión del Consejo de Administración que se celebrará en mayo de 2013 en Surinam.

ASIMISMO, SE RESUELVE que, de ser necesario, la próxima Reunión del Consejo de Administración comience un día antes, concretamente el 13 de mayo.

Moción de Hugh Buchanan (Jamaica), secundada por Adriana González (México) y aprobada por unanimidad.

8. Otros asuntos

8.1 Asociado no votante

El Presidente presentó una propuesta para que, en línea con el Reglamento adoptado en Panamá, el Consejo reconozca al primer Asociado no votante en el Consejo de Administración

de la Organización. Destacó el tiempo, la energía y el asesoramiento que Michel Rathier le había brindado a la Organización, que superaron con creces los términos del acuerdo contractual con él celebrado. Manifestó su creencia de que el Sr. Rathier continuaría proveyendo esta ayuda al Consejo y a la Secretaría, en calidad de Asociado no votante. El Consejo estuvo de acuerdo con esta sugerencia.

➤ **RESOLUCIÓN BDM30-10:**

SE RESUELVE reconocer a Michel Rathier, actualmente consultor de ParlAmericas, como Asociado no votante en el Consejo de Administración, en virtud del Artículo 1.13 del Reglamento.

Moción de Adriana González (México), secundada por Ignacio Urrutia (Chile) y aprobada por unanimidad.

9. Futuras reuniones y cierre de la reunión

La 31.ª reunión del Consejo de Administración tendrá lugar en Paramaribo, Surinam, los días 14 y 15 de mayo, inmediatamente antes del Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias. Los miembros del Consejo están invitados a quedarse para asistir a este Encuentro, que se realizará los días 16 y 17 de mayo. El Sr. Hoback manifestó a la Dra. Simons su agradecimiento por la generosa oferta para actuar como país anfitrión de ambas reuniones.

El Presidente le recordó al Consejo que la reunión subsiguiente del Consejo de Administración tendría lugar inmediatamente antes de la Asamblea Plenaria.

El Presidente agradeció luego a Germán Blanco por brindarles a los miembros del Consejo una bienvenida tan cálida y hospitalaria y manifestó su agradecimiento por la labor de su equipo, liderado por Mauro Palacio. También les agradeció a los intérpretes por su excelente trabajo y reconoció que las reuniones del Consejo no serían posibles sin su ayuda. El Sr. Hoback reconoció que estas reuniones requieren de una gran preparación y agradeció a Gina Hill y al personal de la Secretaría Internacional por su constante apoyo. Por último, les agradeció a todos los presentes por su participación y les deseó un buen viaje de regreso a sus hogares.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Hoback declaró finalizada la reunión.

10. Participantes

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESENTES

Presidente

- Randy Hoback, Miembro del Parlamento (CANADÁ)

1.º Vicepresidente

- Víctor Juliao III, Diputado (PANAMÁ)

América del Norte

- Michael L. MacDonald, Senador (CANADÁ)
- Adriana González Carrillo, Diputada (MÉXICO)

América Central

- María Jeannette Ruiz Delgado, Diputada (COSTA RICA)

Caribe

- Armando Torres Aguirre, Diputado (CUBA)
- Hugh Buchanan, miembro del Parlamento (JAMAICA)

América del Sur

- Ignacio Urrutia Bonilla, Diputado (CHILE)
- Germán Blanco Álvarez, Representante (COLOMBIA) [Secretario-Tesorero]
- Alberto Grillón Conigliaro, Senador (PARAGUAY)

Directora General

- Gina Hill

SECRETARÍA INTERNACIONAL de ParlAmericas

- Viviane Rossini, Gerente de Programa
- Thais Martín Navas, Responsable de Proyectos y Comunicaciones

OTROS INVITADOS y OBSERVADORES

- Jennifer Simons, Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, Presidenta Interina del Grupo de Mujeres Parlamentarias
- Michel Rathier, Consultor
- Guyanne Desforges, Parlamento de Canadá, Sección Canadiense de ParlAmericas
- Mauro Palacio Morales, Asesor del Representante Germán Blanco Álvarez, Colombia
- Saima Cabenda, Jefa de la Secretaría, Asamblea Nacional de Surinam
- Nathalie Grant, Funcionaria de Enlace, Asamblea Nacional de Surinam

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUSENTES

2.º Vicepresidente y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias

- Linda Machuca Moscoso, Asambleísta (ECUADOR)